

Versión: 3	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: F-GD-01
Fecha: 17/01/2017	ACTA	Página 1 de 3

ACTA DE REINICIO Y PRORROGA No. 01 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. LB-CA-133-2024

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	
NUMERO CONVENIO	LB-CA-133-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA BELLEZA – SANTANDER
NIT	890210617-4
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO – “ASOBELLCA”.
NIT	804015788-7
RL	ALONSO QUIROGA PEÑA
Nº CEDULA (RL)	91.301.718 de la Belleza – Santander.
SUPERVISOR CONVENIO	Ing. ÁNGEL ANDREY RUIZ VARGAS - Secretario de Infraestructura y Desarrollo
OBJETO CONVENIO	“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA”.
VALOR	VALOR CONVENIO: ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS COP (\$11.636.500). APOORTE DEL MUNICIPIO: OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE NUEVE MIL PESOS COP (\$8.329.000) APOORTE DE LA FUNDACIÓN: TRES MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS COP (\$3.307.500)
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA SUSPENSIÓN Nº. 1	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE 2024
FECHA REINICIO	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2025

En La Belleza, Santander, se reunieron: **SILVIA VANESSA LEÓN QUINTERO**, Alcaldesa Municipal (D), en nombre y representación del Municipio de **LA BELLEZA - SANTANDER**, identificado con NIT 890210617-4, **ÁNGEL ANDREY RUIZ VARGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.484.230 de Bolívar, Santander, Secretario de Infraestructura, en su condición de Supervisor del Convenio de Asociación con Entidad sin Ánimo de Lucro No. LB-CA-133-2024, cuyo objeto es, “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA”, y la **ASOCIACIÓN BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO – “ASOBELLCA”**, identificada con NIT 804015788-7, representada legalmente por **ALONSO QUIROGA PEÑA**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 91.301.718 de la Belleza – Santander, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO Y PRORROGA No. 01**, teniendo en cuenta las siguientes:

LA BELLEZA SANTANDER

NIT. 890210617-4 - Código postal 685061

Móviles Institucionales: Gobierno 3219369302 / Infraestructura y Desarrollo 3219370527 / Salud 3219367980 / Hacienda 3228147490

Página Web www.labelleza-santander.gov.co - Correo electrónico alcaldia@labelleza-santander.gov.co

Carrera 3 No. 6 - 10 La Belleza, Santander

Versión: 3	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: F-GD-01
Fecha: 17/01/2017	ACTA	Página 2 de 3

CONSIDERACIONES

1. Que, el municipio de La Belleza, Santander, suscribió **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA"**.
2. Que, el día 23 de noviembre de 2024 se dio acta de inicio al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA"**.
3. Que, el plazo de ejecución del convenio se fijó en UN (01) mes, a partir de la suscripción del acta de inicio.
4. Que, el día 20 de diciembre de 2024 el señor **ALONSO QUIROGA PEÑA** representante legal **ASOCIACIÓN BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO – "ASOBELLCA"** presenta solicitud de suspensión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA"** bajo los siguientes argumentos:

*"(...) Nos dirigimos a usted con el fin de informar que la **ASOCIACIÓN BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO – "ASOBELLCA"**, ha venido adelantado la ejecución de las actividades plasmadas en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA"**, a la fecha se cuenta con el siguiente avance:*

- 1. Se han realizado las pruebas de laboratorio CADMIO para grano de cacao a los productores Bellezanos, para lo cual el laboratorio AGROSAVIA que es el encargado en realizar el análisis del grano requiere de un mes y medio para la entrega del reporte de resultados desde la recepción de las muestras.*
 - 2. En lo que respecta a la concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS se realizó la toma de muestras para los productores, se inició el trámite, sin embargo, a la fecha no se cuenta con las concesiones de agua autorizadas por la CAS, esto debido a los tiempos administrativos que demanda el proceso para la expedición de las respectivas concesiones.*
5. Que, el contratista y el supervisor del convenio avalan las justificaciones expresadas mediante comunicado de fecha 20 de diciembre de 2024, donde exponen los motivos que conllevan a la suspensión del convenio, entretanto no se obtengan los reportes del laboratorio y las concesiones de aguas por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.
 6. Que, de fecha 23 de diciembre de 2024 se realizó suspensión No. 01 al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA"**, toda vez, que el contratista alude inconvenientes para el desarrollo normal del contrato, con fundamento a las demoras.

Versión: 3	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: F-GD-01
Fecha: 17/01/2017	ACTA	Página 3 de 3

7. Que, teniendo en cuenta la suspensión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, y el reinicio del mismo, se requiere de acuerdo a las actividades enmarcadas en el convenio, ampliar la fecha y prorrogar el plazo en nueve (09) días calendarios, contados a partir de la fecha de reinicio.

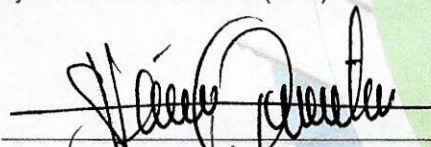
En vista de lo anterior;

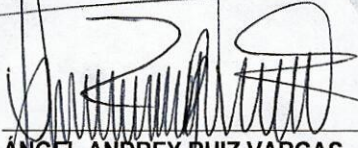
ACUERDAN:

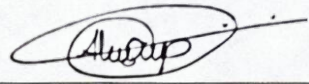
PRIMERO: Reiniciar del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024** cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA”**, a partir del día veinte nueve (29) de mayo de 2025.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha de terminación del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA”**, el día SEIS (06) DE JUNIO DE 2025

En constancia de lo anterior se firma en El Municipio de La Belleza, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


SILVIA VANESSA LEÓN QUINTERO
Alcalde(a) Municipal (D)
Resolución 247 del 27 de mayo de 2025


ÁNGEL ANDREY RUIZ VARGAS
C.C. No. 1.096.484.230 de Bolívar, Santander
Secretario de Infraestructura y Desarrollo
Supervisor


ASOCIACIÓN BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO – “ASOBELLCA”.
Nit. 804015788-7
Representante legal **ALONSO QUIROGA PEÑA**
C.C. 91.301.718 de la Belleza – Santander.
Contratista